

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° DOS celebrada a las 17:30 horas del día 10 de ENERO, 2017, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León Secretaria del Concejo Municipal

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

El señor Vice Presidente, José Alfredo Jiménez procede a la comprobación del quórum.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla Vincenzi Zúñiga
Olga Chaves Vargas
Milton Antonio Ledezma Rojas
Edgardo Alfredo Aragón Solera AUSENTE

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero
Mayra Murillo Quesada
Jorge Mauricio Carranza Arias
María Cristina Solórzano Rodríguez
Natalia Salazar Alvarado PROPIEDAD

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz
Wence Smith Hidalgo López
Ivannia Rosa Vallejos Barahona
Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López AUSENTE
Marianita Arce Gutiérrez
José Pablo Trejos Villalobos
Lucas González Montoya

Nos acompaña la Señora Vicealcaldesa Emilce Díaz.

ORDEN DEL DIA:**PUNTOS A TRATAR:**

- 1. Lectura y aprobación DE ACTA OCHENTA Y UNO Y ACTA UNO**
- 2. Lectura de correspondencia**
- 3. Asuntos Varios**
- 4. Mociones**

La señora Presidenta Carla Vincenzi solicita al señor Vicepresidente José Alfredo Jiménez asumir la presidencia, debido a que no puede forzar la voz por un problema de salud.

Señor Vice Presidente Da la más cordial bienvenida a los presentes. Pone en propiedad a la señora Natalia Salazar Alvarado, en lugar del señor Edgardo Alfredo Aragón Solera, debido a que se encuentra ausente; para que quede debidamente acreditada y participe activamente en esta sesión.

Se somete a variación el orden del día, para atender al señor Roger Alfaro de Guana Mar. Se somete a votación la variación de la agenda, quedando con 5 votos positivos. **(Acuerdo Unánime definitivamente aprobado).**

CAP. 07 AUDIENCIA: ROGER ALFARO, DE LA EMPRESA GUANA MAR.

Señor Roger Alfaro: Indica que él está desarrollando un proyecto de vivienda en la Comunidad de Guayabo y que necesita una declaratoria de calle pública. Desea que el Concejo Municipal la autorice. Según él, con su proyecto se solucionaría en parte la problemática económica, de vivienda y desempleo en la región.

Él comenta que cuenta con la capacidad de construir una casa por semana, tiene el personal necesario para hacerlo. Expresa que ya hizo una primera etapa de su proyecto, la cual cuenta con luz eléctrica y una carretera de muy buenas condiciones.

En la tercera etapa de su proyecto de vivienda, propondría realizar casas con paredes y techos de concreto, ya que posee experiencia en ese tema y considera que Guayabo es una zona que lo amerita.

El invita al concejo Municipal a ir a visitar su proyecto e inspeccionarlo, para que vean la primera etapa, en la cual está todo debidamente planificado.

Expresa que a él le favorece que se lleve a cabo esta tercera etapa, pues el vendería las viviendas, además indica que con este proyecto, puede ayudar al Concejo Municipal a solucionar en parte la problemática de la reubicación de las familias afectadas por el Huracán Otto. Le gustaría que le ayudaran a agilizar el trámite.

Él dice respecto a la declaratoria de calle pública, que la Licenciada Carla Vincenzi debe de conocer cómo hacerlo.

Reg. Carla Vincenzi: Si se puede hacer lo de la declaratoria de la calle pública, lo único que atrasa es el dictamen de la Unidad Técnica.

Señor Vice Presidente: Por oficio no se puede aceptar una calle, antes debe estar el dictamen de la Unidad Técnica.

Señor Roger Alfaro: Indica que al iniciar su construcción, tuvo que cumplir con los requisitos que demanda SETENA y que lo único que le hace falta presentar es el dictamen de calle pública.

Señor Vice Presidente: Despide al señor Alfaro y añade que al final se tomará un acuerdo.

CAP. 08 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA OCHENTA Y UNO Y ACTA UNO.

LECTURA DE ACTA OCHENTA Y UNO. pág. 1. Línea 10, donde se registra el nombre de Milton Antonio Ledezma Rojas, cambiar "Ausente por Licencia". Pág. 1. Línea 15, donde se lee el nombre de Jorge Mauricio Carranza Arias, cambiar "Licencia por Ausente".

Señor Vice presidente: Sin más que corregir somete a votación la aprobación del acta número ochenta y uno con las modificaciones respectivas. Se dispensa de comisión, quedando 3 votos positivos, la aprobación 3 votos positivos. **Acuerdo Mayoría simple**

LECTURA DE ACTA UNO: Sin correcciones.

Señor Vice presidente: Somete a votación la aprobación de la acta uno con las modificaciones respectivas. Se dispensa de comisión, quedando 4 votos positivos, la aprobación 4 votos positivos. **Acuerdo Mayoría Calificada.**

Señor Vice Presidente: Hace la presentación de la nueva secretaria del Concejo Municipal, señora Marianela Arias León. Da un receso de 15 minutos para tomar un refrigerio.

CAP. 09 LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Señor Vice Presidente: Señala que hay dos temas bien complicados, que tienen como Concejo, uno el tema del percentil y el otro es lo de la basura en el Cantón de Bagaces (acuerdo con Tilaran).

Para el tema de la basura puede hacerse una sesión extra ordinaria para tratarlo, pero en cuanto al tema del percentil hubo una reunión para analizarlo, a esta asistió el señor Milton Ledezma, por ende, le interesaría que él informe al Concejo, cual fue la propuesta que surgió y como estuvo el ambiente de la misma, para comprender la nota que enviaron los dirigentes de la ANEP.

Regidor Milton Ledezma: Informa que a la reunión asistieron todas las partes involucradas, ellos no están cuestionando, si no teniendo una posición responsable de los recursos de la Municipalidad. El señor Erick Badilla, representante de la Unión de Gobiernos Locales, dijo que si la Municipalidad no cuenta con los recursos no es una obligación aumentar el percentil.

Quedan todos claros que era un asunto de Municipios, de todos en conjunto.

Al final de la reunión, se aprobó una propuesta con el visto bueno del señor Gerardo Mendoza, Director Financiero de la Municipalidad, Señor Alcalde William Guido y Señor Erick Badilla.

Dicha propuesta consistía en aumentar a un percentil veinte y que en septiembre se analizaría si se podía aumentar más. No hubo compromiso a septiembre. El compromiso fue estudiarlo, analizarlo y que el señor Gerardo Mendoza realizara las propuestas del caso.

Reg. Carla Vincenzi: La anterior fue una propuesta de la Municipalidad, la cual el señor Rodrigo Flores, dijo que estudiarían. Ella conoce que actualmente existe una contra propuesta.

Reg. Sup. Luis Enoc Barrantes: Es necesario analizar si está el dinero ó no, para el incremento del percentil; se habló de utilizar el superávit, para este fin, pero no siempre hay. Si los dineros de esta Municipalidad se manejaran como se tienen que manejar y se gastaran como se tiene que gastar no habría superávit.

Debemos tener cuidado a la hora de asumir esta responsabilidad.

Reg. Carla Vincenzi: En la reunión para tratar el tema de incremento del percentil, tanto el señor Milton Ledezma como ella fueron claros, acerca de la importancia de analizar tema de sostenibilidad primero.

Reg. Natalia Salazar A.: En la audiencia que se tuvo con la unión Nacional de Gobiernos Locales, quiso dar a entender la necesidad que había de contar con un informe de Recursos Humanos acerca de la motivación del personal.

Es necesario hacer un estudio de costo- beneficio a los trabajadores. Hace falta más criterio técnico de otros departamentos. No se puede seguir atrasando esta decisión.

Señor Vice Presidente: Lee la nota.

Art. 09.1. Vista Oficio SB-ANEP-01-2017

Bagaces, 9 de enero de 2017.

Of. SB-ANEP-01-2017.

Señores (as) Concejo Municipal de Bagaces.

Reciba un cordial saludo de parte de la directiva de la ANEP seccional de la Municipalidad de Bagaces, así como nuestros deseos de éxitos en sus labores personales y laborales en el año que recién inicia. El pasado viernes 6 de los corrientes en reunión de junta directiva se acordó:

1. Vista la propuesta hecha por una comisión sobre el ajuste del percentil 10, se acordó rechazar esa propuesta pues se considera que la misma sigue siendo una burla a los trabajadores y se sigue evadiendo la responsabilidad de los culpables de que a esta altura a más de 7 años continuemos con el percentil correspondiente a una de las municipalidades más pequeñas del país, mientras que el presupuesto y por ende el volumen de trabajo claramente indican otra cosa.
2. Con el fin de no ser intransigentes, se suspende el paro planteado para el día 9 de enero para poder presentar una propuesta viable sin deteriorar las finanzas institucionales.
3. Se propone lo siguiente: que por acuerdo firme se pase para todo el año 2017 al percentil 25 y se acuerde de antemano (por acuerdo firme claro está) que para el año 2018 a partir de enero del mismo se elevara el percentil al 35, el cual somos muy conscientes que incluso para ese año debería de ser otro por el incremento al presupuesto global; siendo que esta determinación se basa en los siguientes hechos: A) Es responsabilidad directa de la Dirección Financiera Administrativa y Tributaria que a estas alturas el percentil continúe

en el mismo estado. B) que el pretexto de la alta morosidad también es responsabilidad directa de dicha dirección, pues nunca ha tomado políticas agresivas ni de índole disciplinarias. C) El aceptar un percentil 20 no solo atenta contra la inteligencia de los empleados sino del mismo Concejo pues esa dirección con solo sacrificar un proyecto por año continuara en un estatus inamovible sin preocuparse por mejorar en forma alguna la recaudación tal y como ha ocurrido durante todos estos años.

La viabilidad de nuestra propuesta es completamente factible si se cumple con la propuesta del encargado de presupuesto, cargando en otros programas los salarios que al día de hoy están mal ubicados y es completamente sostenible si mejora el ingreso bajando la morosidad por los medios discutidos en la reunión de la comisión que analizo este asunto, pero se debe obligar a la administración, Alcalde y director del área a tomar medidas inmediatas y no seguir postergando más lo que debió de hacerse desde larga data.

Esta es la última propuesta y de ser rechazada o no aprobada se procedería a la huelga indefinida.

En espera de su amable atención al presente oficio y al acuerdo de lo planteado en beneficio de todos los involucrados en este asunto se suscriben:



Lida. Mariela Villareal.

Secretaria seccional.



Lic. Rodrigo Flores G.

Presidente de Seccional

CC. ANEP. Consecutivo.

Reg. Carla Vincenzi: Es necesario un estudio de sostenibilidad de los próximos 5 años, para tomar una decisión. Si se aumentara el percentil a un 20 ó a un 25, no se firmaría otro 10 hasta no ver resultados. Sostenibilidad es la clave.

Señor Vice Presidente: Como organización los funcionarios no están siguiendo la línea de responsabilidad laboral, que deberían tener todos, en la forma de dos cosas, representar de la mejor manera a la empresa a la que pertenecen y siempre buscar el beneficio.

Desmotiva que de parte de los mismos trabajadores surjan ese tipo de amenazas, porque se están evidenciando un compromiso muy flojo con respecto a la misma institución que representan.

Reg. Suplente Jorge Mauricio Carranza: Se debe ser consientes con el tema de los recursos y la sostenibilidad financiera. No se puede aumentar los impuestos y trasladarlos a los salarios de los trabajadores. Es razonable pasar de un percentil diez a un veinte, siempre y cuando haya compromiso de parte de los trabajadores.

Señor Vice Presidente: se deja este tema para mocionar al final. Se puede solicitar una reunión en conjunto con la administración, para tratar este tema.

Art. 09.2 Circular CIR-TN-002-2017, para Alcaldes, Tesoreros, Contadores Municipales y Concejos Municipales, Tractos Para Transferencia Ley n. 8114 y 9329 Ejercicio Económico 2009.

CIRCULAR
CIR-TN-002-2017

Para: Alcaldes, Tesoreros, Contadores Municipales y Concejos Municipales.

De: **Martha Cubillo Jiménez**
Tesorera Nacional

MARTA EUGENIA
CUBILLO
JIMENEZ (FIRMA)
Tratado de Representación en MARTE
CUBILLO
JIMENEZ
Marta.E.Cubillo@tesoro.gob.ec

Asunto: Tractos para transferencias Ley N° 8114 y 9329, ejercicio económico 2017.

Fecha: 02 de enero del 2017

Páginas: Dos.

Reciban un cordial saludo deseándoles éxitos en sus funciones. En consideración de la situación fiscal del país y para promover mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos que se asignan vía transferencias a las Municipalidades y Consejos de Distrito, a la luz de lo dispuesto por la Ley N° 8114 y 9329 por concepto del Impuesto Único a los Combustibles y conforme a Circular DGPN-0602-2016/TN-1791-2016, se detallan a continuación los criterios de aplicación para el período económico 2017, a saber:

- 1- Conforme la percepción de los ingresos por el citado impuesto, el monto presupuestado se acreditará en Caja Única en forma bimensual, mediante tractos iguales en los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- 2- El monto anual presupuestado se entenderá dividido en seis partes iguales para establecer el monto a trasladar a cada Municipalidad. Cabe señalar que bajo ninguna circunstancia el monto total a girar puede exceder lo correspondiente a un bimestre. Por ejemplo, en el mes de febrero, el acumulado corresponderá a dos meses, en el mes de abril dos bimestres, hasta completarse los 6 bimestres en el mes de diciembre del 2017.
- 3- Las fechas específicas para la ejecución presupuestaria de los tractos en los meses establecidos, se coordinarán oportunamente considerando la primera fecha del mes siguiente (bimestre cumplido) de emisión de transferencias establecidas en el Calendario de Pagos 2017 de la Tesorería Nacional.
- 4- De conformidad con la normativa establecida y el procedimiento correspondiente, el Departamento de Gestión Municipal del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) verificará el cumplimiento de los requisitos y que exista la respectiva presupuestación por parte de las Municipalidades, previo a la inclusión en la correspondiente propuesta de pago.



- 5- Se deberá coordinar con la Unidad de Pagos Diversos de la Tesorería Nacional, la verificación de que los ingresos de dicha ley hayan sido efectivos y registrados en la Contabilidad Nacional, bajo ninguna situación podrá girarse más del 100% de lo percibido.
- 6- Para efectos de atender oportunamente los casos de Municipalidades que cumplen requisitos después de la preparación de la propuesta de pago correspondiente a un determinado tracto, el MOPT, podrá solicitar a Tesorería Nacional una emisión extraordinaria, respetando la estructura de tractos.
- 7- Para el traslado de recursos, correspondientes a esta ley, a los Consejos Municipales de Distrito, se les abrirán cuentas de Caja Única, por lo que el Departamento de Servicios Financieros a Terceros de la Tesorería Nacional estará solicitando los datos a las municipalidades, que deberán realizar los depósitos a dichas cuentas. Lo anterior garantiza el giro oportuno de los recursos hacia los consejos de distrito y trazabilidad en el uso de los mismos, de forma que se facilite la rendición de cuentas..
- 8- A efectos de cumplimiento de esta circular se aplicarán los artículos 92,93 y 94 del Decreto Ejecutivo 32988-H-MP-PLAN y en concordancia a la Circular DGN-0602-2016/TN-1791-2016 y Circular CIR-TN-001-2017 de esta Tesorería Nacional.

La Tesorería Nacional, certificará cuando se solicite, los recursos asignados en la ley presupuestada, los desembolsos realizados y la estimación de los siguientes desembolsos, para que conforme al Artículo 103 del Código Municipal, puedan iniciar los trámites de contratación administrativa o en su defecto utilicen la cuenta de recursos propios autorizada mediante Circular TN-CIR-01-2015.

Para mayor información, favor comunicarse con el Departamento de Gestión de Pagos de la Tesorería Nacional, Correos Electrónicos: pagosdiversostn@hacienda.go.cr, caja_unica@hacienda.go.cr, serviciostn@hacienda.go.cr.

Cc: José Francisco Pacheco, Viceministro de Egresos.
 Germán Mora Z, Jefe de Servicios Municipales. Contraloría General de la República.
 Juan Marín Q, Presidente Ejecutivo. Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.
 Marvin Cordero Soto, Director. Departamento Gestión Municipal MOPT
 Francisco Molina S, Dirección Financiera MOPT
 Rodrigo Zeledón R, Director, Dirección Financiera TN

Señor Vice Presidente: Da por recibida la nota. Insta a todos a leerla detenidamente. Es una nota muy importante.

Art. 09.3. Vista nota Resolución N.2373-2016-SETENA. Ministerio de Ambiente y Energía, La Secretaria Técnica Nacional Ambiental. Resolución Comisión Plenaria Proyectos de muy bajo impacto.

Señor Vice Presidente: Da por recibida el oficio, es con fines informativos.

Art. 09.4. Oficio MB-GA-001-2017, dirigido al Concejo Municipal, firmado por el Gestor Ambiental Vernon Rodríguez, en donde da respuesta a oficio MB-SM-368-2016, con fecha del 14 de diciembre del 2016, referente al Acuerdo Número 328, tomado en Sesión Ordinaria N° SETENTA Y OCHO celebrado el 13 de diciembre, transcribo algunas consideraciones sobre el Proyecto de AREMUBA.

1. El proyecto de AREMUBA sufrió un cierre sanitario, cuando este servidor solo tenía un mes de ingresado a la Municipalidad.
2. Gracias a la documentación de mi antecesora (Carmen Hernández) y de testimonios de otros miembros de la REAB se comprobó que AREMUBA, liderada por la Sra. Jaqueline Rodríguez, constituyó un pilar muy importante en la educación ambiental en escuelas y colegios del cantón durante las primeras etapas de la ley 8839 (Ley Integral de Manejo de Residuos Sólidos).
3. AREMUBA fue fundamental en el proceso de elaboración del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIR, llamado anteriormente PRESOL) contribuyendo a que Bagaces fuera uno de los primeros cantones en el país en aprobar este Plan.
4. Jaqueline Rodríguez fue de los primeros miembros de la Comisión GIR cantonal.
5. El manejo de los residuos valorizables post-industrial (provenientes de industrias y/o empresas, comercios) era muy bien manejado por AREMUBA alcanzándose valores de recuperación que llegaban a más de 20 toneladas mensuales.
6. El manejo de residuos valorizables post-consumo (aquellos que provienen de los hogares) se lograba manejar bien, sin embargo por condiciones de poco espacio y sitios de clasificación de residuos se tuvieron inconvenientes con vecinos por estar los residuos extendidos por mucho tiempo, debido a cantidad y limitaciones en la mano de obra.
7. En agosto del 2012 el Ministerio de Salud emitió orden de cierre en contra del Centro de Acopio.
8. Se reconoce que en el período en el que no existió Coordinador Ambiental la Municipalidad no dio apoyo logístico necesario la operación de AREMUBA.

9. El cierre del Centro de Acopio representó la pérdida de un actor territorial muy importante para la educación ambiental en el cantón de Bagaces, así como para la gestión integral de residuos sólidos.
10. Se señala que al tiempo de cerrarse el Centro de Acopio algunas personas se acercaron a la Municipalidad exigiendo pagos incumplidos por AREMUBA.
11. A pesar del cierre la Sra. Jaqueline Rodríguez siempre mostró anuencia a colaborar con la Municipalidad, sin embargo problemas de salud la obligaron a alejarse un poco.

En términos generales, a pesar del poco tiempo que tuve la oportunidad de ver al Centro de Acopio de AREMUBA trabajando, el respaldo dado por la documentación existente, y los testimonios de personas vinculadas a la Red de Educadores Ambientales hablan de un proyecto que si bien se manejó con muchas limitaciones, logró tener números de recolección y de sensibilización ambiental muy importantes.

En ocasiones anteriores se ha tratado de volver a realizar convenios de cooperación con la Sra. Rodríguez, dada su gran capacidad y *Know-How* respecto a la gestión de residuos valorizables, pero que ante diversas situaciones no han podido concretarse.

Señor Vice Presidente: Da la palabra a la Regidora Carla Vincenzi

Reg. Carla Vincenzi: El próximo martes 17 de enero, viene a la sesión la señora Jacqueline Rodríguez. Considera que la nota tiene muy buena respuesta, se podría retomar este asunto y apoyarla con mayor espacio, con más cantidad de personas.

Considera que se dé por recibida la nota y se retome el próximo martes 17 de enero.

Art. 09.5. Vista nota de parte del TSE, en donde informa que debido a la renuncia de la señora Roldán González del Concejo de Distrito de Fortuna, en su lugar queda la señora Kiara Luz Salazar cédula 5-0381-0325.

Señor Vice Presidente: Se recibe la nota.

Art. 09.6. Visto oficio SG-211-2016 del IFAM.

Señor Vice Presidente: Da la palabra a la Regidora Carla Vincenzi

Reg. Carla Vincenzi: Es una nota para informar que el IFAM recibió el dinero para proceder con las paradas Municipales, que se van a buscar terrenos, cuales son los más viables y como se ubican.

Insta a los miembros de los Concejos de Distrito a buscar opciones de terrenos para indicarles al IFAM, en donde se podrían ubicar las paradas Municipales, dentro de cada uno de los distritos.

Los dos millones novecientos mil novecientos ocho colones con setenta y un céntimos, que recibió el IFAM son para que se realicen los estudios pertinentes.

Art. 09.7. Visto Oficio N° de Oficio MBUTGV-005-2017, dirigido al Concejo Municipal, firmado por la Unidad Técnica, en donde informan con respecto al acuerdo 320 del 06 de diciembre del 2016, en donde solicitan informe sobre las dos calles del proyecto La Zacatera en Fortuna que hasta el momento no han sido recibidas por el concejo, para lo cual me permito indicar lo siguiente:

- El 18 de marzo del 2015 se envía a nuestro departamento un documento de la alcaldía solicitando un informe sobre el caso de la donación de las calles del proyecto La Zacatera.
- El día 04 de junio del 2015, el concejo municipal mediante acuerdo 157 deciden recibir dos de las cuatro calles solicitadas por el señor Leonel Murillo Murillo.
- Al tratarse de un proyecto de Urbanización se traslada a la comisión revisora de proyectos para su seguimiento y recomendación.

Adjunta documentos emitidos por la Comisión Revisora de Proyectos, donde se le indica al interesado el procedimiento que debe seguir para aceptación de las dos calles restantes.

Señor Vice Presidente: El documento habla de los lotes, no de lo que estaba pendiente para aceptar las dos calles restantes.

Reg. Carla Vincenzi: Esos documentos son el expediente del Señor Guillermo Marín, pero no dan respuesta a lo que se le solicita.

Señor Vice Presidente: Se da por recibido el oficio.

Art. 09.8. Visto Oficio N° de Oficio MBUTGV-003-2017, dirigido al Concejo Municipal, en donde solicitan se tome el acuerdo municipal de autorizar a mi persona para gestionar ante el MINAET el permiso correspondiente para la corta de árboles ubicado en la comunidad del Chile los cuales se detallan a continuación:

Especie	Cantidad
Guácimos	2
cenízaro	1
Almendra de monte	1
Laurel	3

Níspero	1
Guapinol	1
Aceituno	1

El fin principal de tramitar este permiso se debe a que se está ejecutando el proyecto de asfaltado del camino de esta comunidad bajo el marco del programa MOPT- BID y se requiere realizar labores de ampliación del camino de esta comunidad

El señor Vice Presidente: Somete a votación autorizar al señor Alcalde Municipal William Guido Quijano, gestionar ante el MINAET el permiso correspondiente para la corta de árboles ubicado en la comunidad del Chile. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobado.**

ART. 09.9. Visto oficio N° de Oficio MBUTGV-007-2017, dirigido al Concejo Municipal, en donde solicitan se tome el acuerdo municipal de autorizar a mi persona para gestionar ante el MINAET el permiso correspondiente para la corta de árboles ubicado en la comunidad de Llanos del Cortes los cuales se detallan a continuación:

Especie	Cantidad
Guarumo	1
Cortes Amarillo	3

El fin principal de tramitar este permiso se debe a que se está ejecutando el proyecto e convenio con el ICE de tendido eléctrico hacia la entrada de la catarata de Llanos del Cortes y estos árboles están en el punto donde debe pasar la línea eléctrica sobre el derecho de vía.

El Señor Vice Presidente: Somete a votación autorizar al señor Alcalde Municipal William Guido Quijano, gestionar ante el MINAET el permiso correspondiente para la corta de árboles ubicado en la comunidad de Llanos del Cortes. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobado.**

Art. 9.10. Visto oficio N° de Oficio FPG-004-2017, dirigido al Alcalde Municipal de Bagaces, con copia al Concejo Municipal, firmado por el Jefe de la Fuerza Pública

de Guayabo, en donde remiten el informe policial número 0124860-16 por consumo de licor en LICORERA JYB, GUAYABO, a fin de que se aplique la normativa correspondiente.

Señor Vice Presidente: Desde hace días se está solicitando a la administración que dé un informe, sobre lo que se está haciendo a nivel de municipalidad con respecto a esta patente. La ley en estos momentos está ejecutando a quien está consumiendo licor; a la municipalidad le compete ejecutar al dueño de la patente.

Es importante que como distrito nos aboquemos a esa solicitud de informe. Cuáles acciones está tomando la Municipalidad, para tratar de poner en regla a estos patentados. Prácticamente este es el origen de estos informes.

Solicita a la administración preparar un informe sobre las acciones que está tomando la municipalidad.

Art. 9.11. Visto oficio N° de Oficio FPG-005-2017, dirigido al Alcalde Municipal de Bagaces, con copia al Concejo Municipal, firmado por el Jefe de la Fuerza Pública de Guayabo, en donde remiten el informe policial número 0003095-17 por incumplimiento de horario permitido en el BAR LAS BRISAS GUAYABO, a fin de que se aplique la normativa correspondiente.

Señor Vice Presidente: Es otra nota de denuncia. Se recibe.

Art. 9.12. Visto oficio N° de Oficio FPG-006-2017, dirigido al Alcalde Municipal de Bagaces, con copia al Concejo Municipal, firmado por el Jefe de la Fuerza Pública de Guayabo, en donde solicitan el historial que se le tramita a la licorera JYB ubicada en Guayabo de Bagaces, así mismo, copias de los documentos de prevención o llamadas de atención que se han generado.

El señor Vice Presidente: Se recibe.

Art. 9.13. Vista nota dirigida a la Asociación de Desarrollo Integral de Río Naranjo, de parte de Portavoz Barrio Los Aguirre, en donde solicitan se den mantenimiento a la calle pública Los Aguirre, esta calle confeccionada en lastre se encuentra inconclusa desde inicios del mes de noviembre del 2016, tiene faltante de alcantarillas, se inunda de manera superficial, hacen falta un mínimo de 100 metros de camino por lastrear, en el invierno se convierte en barro, además se debe de realizar relleno de material socavado como consecuencia del huracán Otto en algunos sectores de la calles, solicitan atención a todo lo anterior.

Señor Vice presidente: Indica al Reg. Luis Enoc Barrantes, el cual presento la anterior nota, que este es un tema que debe de tramitarlo con la administración. Directamente con el Señor Alcalde.

Art. 9.14. Vista nota de parte del ICE dirigida a la señora Nidia Murillo, en donde informa a cerca de la red de distribución, caso 2014-80-078, la misma le informa que para que se dé el servicio, el acceso debe ser a través de una servidumbre de paso. Adjunta nota donde la señora Nidia solicitó a la municipalidad para declarar dicha calle como pública.

Señor Vice Presidente: Se dan por enterado. Se solicita a la administración que atiendan este caso, que se había presentado desde el 18 de octubre, siendo recibido por Tiffany Chacón.

Art. 9.15 Vista oficio CDG-001-2017.

Guayabo, 10 de enero del 2017
CDG-001-2017

Señores:

Lic. Willian Guido Quijano
Alcaldía – Municipalidad de Bagaces

Consejo Municipal
Municipalidad de Bagaces

Estimados señores:

Hacemos de su conocimiento que en primera sesión del período 2017, del concejo de Distrito de Guayabo, se tuvo la grata visita de los señores:

Nombre	Cedula	Teléfonos	Correos	Especialidad
Anyela Murillo Arroyo	205720400	Mov. 8704-1165 Trab. 2001-1230 Casa. 2673-0806	Trab. amurilloar@ice.go.cr Pers. Anyela.murillo@hotmail.com	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento Territorial (UNA) - Catastro Multifinalitario (Lincoln Institute of Land Policy) - Infraestructura de Datos Espaciales (Instituto Geográfico Agustín Codazzi)
Marco Garro Chaves	401830169	Mov. 8704-2298 Trab. 2690-4913 Casa. 2673-0806	Trab. mgarroch@ice.go.cr Pers. mgarro09@hotmail.com	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento Territorial (UNA) - Diplomado Superior en Ordenamiento Territorial (Fundación DEMUCA) - ArcGIS (ESRI)

10 de enero del 2017
 CDG-001-2017
 Página 2 de 3

Los señores Garro y Murillo ofrecieron el servicio a este Concejo para colaborar con la definición del ordenamiento territorial, principalmente de la zona de Miravalles, y así evitar graves consecuencias ante otro evento como el sufrido el pasado 24 de noviembre.

Por ello sometemos a consideración de la Administración y el Concejo la solicitud, así como la información que requieren los señores para iniciar el estudio:

Datos sobre zonas afectadas por el Huracán Otto:

- Red vial: solicitar códigos, dimensiones de la ruta, fechas de mantenimiento, puentes, vados, pasos de alcantarilla y cualquier otra información que sea de utilidad para la toma de decisiones; estos datos se utilizarán para generar un mapa dinámico de la red vial, el cual contendrá su respectivo análisis de redes para determinar índices de vulnerabilidad y rutas de evacuación. Con ello se determinará la vulnerabilidad a riesgo.
- Catastro: es importante conocer como está distribuida la tenencia de la tierra y determinar el área de afectación de las propiedades a raíz del Huracán Otto, estos datos servirán para determinar nuevas áreas de compra para la construcción de obras de mitigación, por lo que es necesario conocer las dimensiones y quienes son los propietarios de las fincas alrededor del CGM.
- Imágenes satelitales y fotografías aéreas: análisis temporal de las condiciones de las áreas de interés.
- Canales de riego: georreferenciar los diferentes canales de riego que hay en la zona, para determinar capacidad máxima de transporte, ya que hay una relación entre la zona de anegamiento y éstos, y también para la planificación de obras de mitigación.
- Estadísticas: censos poblacional, agropecuarios.
- Mapa de Zonas Homogéneas.
- Infraestructura pública: acueducto (no lo tenemos georreferenciado), escuelas, colegio, Ebais, albergues, iglesias, plazas.
- Estado y gestión del Plan regulador cantonal.
- Contactos en la municipalidad de los departamentos de Catastro, Gestión Ambiental y Planificación.

Los señores Anyela Murillo y Marco Garro son funcionarios del Instituto Costarricense de Electricidad, por ello proponemos a la Administración realizar un convenio con el ICE, de forma que en el alcance de responsabilidad social y empresarial, el Instituto les brinde las facilidades para realizar el estudio. Así como definir una reunión con las partes involucradas.

10 de enero del 2017
 CDG-001-2017
 Página 3 de 3

Atentamente,

Ivannia Vallejos Barahona
 Síndico
 Cel.: 8813-8567

Cc: Asociación de Desarrollo Integral, Guayabo
 Archivo

El señor Vice Presidente: Somete a votación Solicitar a la administración que se inicien los trámites, para que se firme el convenio con el ICE, y que se comience el levantamiento geo referenciado de todas las vías y las instalaciones. De tal manera que se inicie un proceso de consolidación de la información base para el

inicio de un plan regulador en el Cantón de Bagaces. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobado.**

Síndico Sup. José Pablo Trejos: Se pueden identificar todas las construcciones que hay en el cantón y hacer un control cruzado con las bases de datos que están en la Municipalidad, así se identifica que hay registrado y que no. Luego se puede hacer un trabajo de campo y decir quienes no están pagando impuestos.

Reg. Milton Ledezma: Lo que se quiere hacer es algo que han pretendido muchas municipalidades y que no lo han podido realizar. Si se logra efectuar sería la primer Municipalidad en todo el país que tendría este plan regulador.

Se deben de facilitar todos los datos que pidan y si no hay algún dato indicar también que se carece de este.

Señor Vice Presidente: sede la palabra a la Regidora Carla Vincenzi, antes de pasar a ver asuntos Varios.

Reg. Carla Vincenzi: Antes de finalizar con la correspondencia, observo la documentación enviada por la Unidad Técnica de Gestión Vial, del Informe de las Calles de la Zacatera y si mal no recuerda, se le solicito a dicho departamento, pronunciarse al respecto del por qué no se habían aceptado las otras dos calles públicas, sin embargo no están dando respuesta a lo que se les pide.

El señor Vice Presidente: Somete a votación solicitar a la administración que sea más específica con lo que se solicitado en el acuerdo N.320, del 6 de diciembre del 2016. Que amplíe un poquito más, en el sentido de por qué la diferencia entre las dos calles que se aceptaron y las que no. Cuáles son los motivos para decir que no se aceptan estas dos calles. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobado.**

CAP.10 ASUNTOS VARIOS.

El señor Vice Presidente: Somete a votación ampliar la sesión 15 minutos Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobado.**

Art.10.1 Informe Labores Alcaldía Municipal.

Vice Alcaldesa Emilce Díaz: Indica que el señor Alcalde no pudo estar presente por encontrarse desde horas de la tarde en una reunión con personeros del ICE,

para analizar la ejecución de los proyectos de la Unidad Técnica en alianza con el ICE.

El señor Alcalde envía un informe de la 8814 de la Comisión Nacional de Emergencias al Regidor Milton Ledezma, ya que él lo había solicitado.

Informa que el día miércoles a partir de la 1:30 se estará realizando una reunión con la Comisión de Emergencias en la sala de sesiones. En el cual se dará cuentas al presidente de la Comisión, el cual es el Alcalde William Guido Q.

Debido a que ella realizó las primeras visitas con el Ministerio de Vivienda, muchas personas le están preguntando quien les reconstruye su casa, para este efecto converso con el Viceministro de Justicia, pero no le dieron respuesta.

Recientemente converso con el señor Mario Bello quien le dijo que les escribiera un correo al señor Elio Fallas y al Ministro Alfaro ya que ellos van a analizar de cual parte del fondo nacional, se obtendrá el dinero que se necesita para solucionar la problemática surgida por el Huracán Otto.

Así mismo desea saber a quién debe de realizarle la consulta, sobre el monto que le corresponde al Cantón de Bagaces, de las recolectas efectuadas, como la Teletón y el Guanaton.

Señala que el señor Mario Bello, desea conocer, cuales distritos tuvieron afectación en la parte agrícola y los nombres de dichas personas.

Indica que el próximo jueves 12 de enero, se realizará una reunión en el Salón Comunal de Fortuna, a la una de la tarde con el MIVA, el INA, el Ministerio de Salud y La Municipalidad, para atender las consultas de los damnificados por el Huracán Otto; luego se trasladaran a la comunidad de Guayabo, alrededor de las tres de la tarde para atender únicamente a las personas afectadas, pero que están para traslado.

En cuanto a la situación de los empleados Municipales, se ha buscado el confort de los que están trabajando en la recolecta de basura o en la limpieza de calles, se les ha instado a estudiar pero no cuentan con motivación..

Indica que en el tema de las denuncias realizadas a los negocios, por venta de licor y ruido a altas horas de la noche, lo que hace falta es que se presente el tercer informe para que este sea cerrado. Apunta el caso del Bar Renur, el cual con una tercera llamada de denuncia será cerrado.

Se están haciendo cambios importantes en las plazas, pero siempre el cambio trae resistencia.

El señor Vice Presidente: Somete a votación ampliar la sesión 5 minutos quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobado.**

Vice Alcaldesa Emilce Díaz: Continúa con el informe de la Alcaldía. Solicita al Concejo Municipal, considerar que una empresa especializada en cobros, sea la encargada de la recolección de impuestos de esta Municipalidad.

Reg. Carla Vincenzi: Insta a la señor Vice Alcaldesa a presentar 3 propuesta para en cuanto al tema de la recolección de fondos.

Señor Vice Presidente: Comenta que el trajo un tema como parte de asunto varios, sobre la situación de Cataratas de Llanos del Cortés, pero que lo estará retomando en la otra sesión, por falta de tiempo y por qué está trabajando en eso.

Reg. Wence Smith Hidalgo: El próximo Sábado 14, a las dos de la tarde, es la primera sesión del Comité Cantonal de la persona Joven y solicitamos a la administración y a la secretaria que les habilite la sala de sesiones.

Reg. Milton Ledezma: Solicita a la administración que se firme el convenio del camino de Cuipilapa.

CAP 11. MOCIONES:

El Señor Vice Presidente: Somete a votación Solicitar a la administración que nos dé un informe del estado actual de la tramitación de calles ante esta municipalidad por el señor Roger Alfaro. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobado.**

El señor Vice presidente: indica que se verán mociones presentadas por la regidora Natalia Salazar.

Reg. Natalia Salazar A.: Mociona Convocar a una nueva reunión a la comisión para tratar el tema de percentil el día jueves 12 de enero o el viernes 13.

Reg. Carla Vincenzi: Dicha reunión debería hacerse una vez que se cuente con el informe de sostenibilidad, le parece que este debe solicitarse de una vez y no hacerse una reunión sin contar con este.

El Señor Vice Presidente: Somete a votación solicitar a la administración el dictamen de sostenibilidad, contemplando un percentil veinte y un percentil

veinticinco. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobado**

Reg. Natalia Salazar A: Mociona: Solicitar a los Concejos de Distrito proponer un plan de visitas mensuales del Concejo Municipal a las comunidades durante el año 2017 con las siguientes condiciones: 1 visita por mes, 4 visitas en Bagaces, 3 visitas en Fortuna, 3 visitas en Guayabo, 2 visitas en Río Naranjo. Iniciando en el mes de enero con Guayabo, incluyendo la visita al proyecto del señor Roger Alfaro.

Señor Vice Presidente: Indica que en esto se había quedado desde el inicio.

Reg. Natalia Salazar A: La solicitud es que los Concejos de Distrito presenten el plan, que día y de preferencia un fin de semana y cuáles son los diferentes lugares que se irían a visitar.

Reg. Carla Vincenzi: Que se tome el acuerdo, pero que sea a cupo de agenda según Concejo de Distrito.

El señor Vice presidente: somete a votación Solicitar a los Concejos de Distrito proponer un plan de visitas mensuales del Concejo Municipal a las comunidades durante el año 2017 con las siguientes condiciones: 1 visita por mes, 4 visitas en Bagaces, 3 visitas en Fortuna, 3 visitas en Guayabo, 2 visitas en Río Naranjo. Iniciando en el mes de enero con Guayabo, incluyendo la visita al proyecto del señor Roger Alfaro. Lo anterior de acuerdo a cupo de agenda según Concejo de Distrito. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobado**

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:50 horas

Secretaría del Consejo Municipal

Presidente Municipal